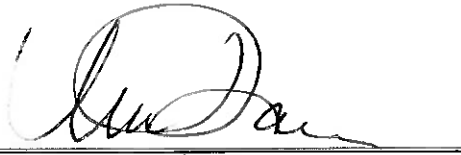
 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	CÓDIGO: GHACO04-F007
	GHACO02 : CONTABILIDAD	VERSIÓN: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	7/9/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DESDE JUNIO DE 2022 A JUNIO DE 2023
 (Cifras en pesos)

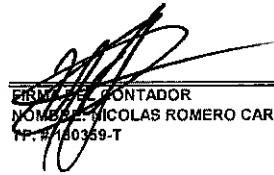
SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO DE 2022	4.090.037.761.326
VARIACIONES PATRIMONIALES DE JUNIO DE 2022 A JUNIO DE 2023	998.790.527.417
SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO DE 2023	5.088.828.288.743

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES


	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
INCREMENTOS:			
RESULTADO DEL EJERCICIO	403.528.815.177	830.977.932.244	427.349.017.067
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.457.402.486.043	2.910.508.804.943	453.106.318.900
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(157.105.155.032)	(38.484.712.069)	118.620.442.963
			<u>998.075.778.930</u>
DISMINUCIONES:			
CAPITAL FISCAL	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPA	106.547.959	(178.703.554)	(285.251.513)
			<u>(285.251.513)</u>



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: WILLIAM JORGE DAU CHAMATT
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
 CEDULA: 9079552



FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARDONA
 T.P. 140359-T


 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CÓDIGO: GHACO04-F005
	GHACO04 : CONTABILIDAD	VERSIÓN: 2.0
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL	VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JUNIO DE 2023
(Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Periodo Actual JUNIO DE 2023	Periodo Anterior MARZO DE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
	PASIVO CORRIENTE	613.407.169.286	610.579.046.777	2.828.112.509	0,463%
2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	19.129.985.625	19.131.160.731	(1.175.106)	-0,006%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	-	-	-	-
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	19.129.985.625	19.131.160.731	(1.175.106)	-0,006%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	507.364.725.024	533.188.213.892	(25.823.488.868)	-4,843%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	56.795.195.290	63.436.839.888	(6.641.644.576)	-10,470%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	19.384.730	327.441.675	(308.056.945)	-94,080%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	733.010.039	516.226.650	216.783.389	41,994%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	67.202.254.090	92.490.108.095	(25.287.854.005)	-27,341%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	13.298.848.748	9.037.821.249	4.259.027.499	47,124%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.504.339.545	6.474.445.205	(1.970.105.660)	-30,429%
2.4.38	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.892.112.171	5.304.274.936	1.587.837.235	29,935%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	171.327.252.184	172.127.083.300	(799.831.116)	-0,465%
2.4.70	RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES Y RIE	3.819.052	4.748.840	(929.778)	-19,579%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	82.499.310.987	82.770.808.851	(271.497.864)	-0,328%
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	72.038.503.319	73.026.704.828	(988.201.509)	-1,353%
2.4.80	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	32.052.694.859	27.671.710.397	4.380.984.462	15,832%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55.462.549.720	34.549.085.818	20.913.463.902	60,533%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	55.462.505.440	34.549.041.538	20.913.463.902	60,533%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	-	-	-
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTI	44.280	44.280	-	0,000%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-	-	-	-
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	-	-	-	-
2.7	PROVISIONES	30.308.555.869	23.378.844.412	6.929.711.457	29,641%
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	30.308.555.869	23.378.844.412	6.929.711.457	29,641%
2.9	OTROS PASIVOS	1.141.343.048	331.741.924	809.601.124	244,045%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	135.831.015	135.831.015	-	0,000%
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	34.190.027	195.910.909	(161.720.882)	-82,548%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	971.322.006	-	971.322.006	100,000%
	PASIVO NO CORRIENTE	988.428.933.594	1.008.727.430.404	(20.298.496.810)	-2,012%
2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	116.691.987.458	121.514.592.850	(4.822.605.392)	-3,969%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	116.691.987.458	121.514.592.850	(4.822.605.392)	-3,969%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	387.783.987.505	379.890.443.463	(7.893.544.042)	-2,035%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	25.886.527	(25.886.527)	-100,000%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	387.783.987.505	379.864.556.936	(7.919.430.569)	-2,051%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	503.952.958.631	507.322.394.091	(3.369.435.460)	-0,664%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	503.952.958.631	507.322.394.091	(3.369.435.460)	-0,664%
	TOTAL PASIVO	1.601.856.052.880	1.619.306.477.181	(17.470.384.301)	-1,079%
	PATRIMONIO	5.088.828.288.743	5.042.234.523.415	46.593.765.328	0,924%
3.1	HACIENDA PUBLICA	5.088.828.288.743	5.042.234.523.415	46.593.765.328	0,924%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-	0,000%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.910.508.804.943	2.906.974.083.898	3.534.721.045	0,122%
3.1.14	RESERVAS	-	-	-	-
3.1.48	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE F	(178.703.554)	(178.703.554)	-	0,000%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(38.484.712.069)	(44.321.931.254)	5.837.219.185	-13,170%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	830.877.832.244	793.656.007.146	37.221.825.098	4,690%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.690.664.381.623	6.661.541.000.596	29.123.381.027	0,437%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	-
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓ	949.756.040.154	965.014.981.084	(15.258.940.930)	-1,581%
9.1.28	GARANTIAS CONTRACTUALES	-	490.865.000	(490.865.000)	-100,000%
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-	92.182.422.818	(92.182.422.818)	-100,000%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-	55.000.000	(55.000.000)	-100,000%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	167.148.690.262	355.989.563.905	(188.820.873.643)	-47,426%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(949.756.040.154)	(1.057.177.403.902)	107.421.363.748	-10,161%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(187.148.690.262)	(356.515.428.905)	169.366.738.643	-47,506%

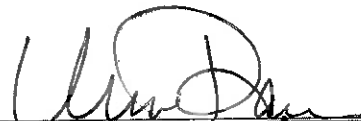
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: WILLIAM JORGE DAU CHAMETT
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 9079552


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA
T.P. 180365-T


 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CÓDIGO: GHACO04-F005
	GHACO04 : CONTABILIDAD	VERSIÓN: 2.0
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL	VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JUNIO DE 2023
(Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Periodo Actual JUNIO DE 2023	Periodo Anterior JUNIO DE 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
	PASIVO CORRIENTE	613.407.159.286	722.078.629.909	(108.671.470.623)	-15,05%
2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	19.129.985.625	37.714.700.609	(18.584.714.984)	-49,28%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	-	-	-	-
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	19.129.985.625	37.714.700.609	(18.584.714.984)	-49,28%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	507.364.725.024	643.746.519.847	(136.381.794.823)	-21,19%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	56.795.195.290	142.503.911.328	(85.708.716.038)	-60,14%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	19.384.730	19.384.730	0,00%	100,00%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	733.010.039	4.502.101.140	(3.769.091.101)	-83,72%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	67.202.254.090	29.511.245.245	37.691.007.845	127,72%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	13.296.848.748	11.894.402.455	1.402.446.293	11,79%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.504.339.545	11.708.406.959	(7.204.067.414)	-61,53%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.892.112.171	4.290.156.333	2.601.955.838	80,65%
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	171.327.252.184	199.245.942.173	(28.918.689.989)	-13,58%
2.4.70	RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES Y RIE	3.819.062	4.631.387	(812.325)	-17,54%
2.4.80	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	82.499.310.987	85.082.469.680	(2.583.178.693)	-3,04%
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	72.038.503.319	101.000.670.607	(28.962.167.188)	-28,69%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	32.052.694.859	55.002.561.640	(22.949.866.781)	-41,73%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55.462.549.720	31.470.581.168	23.991.968.552	76,24%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	55.462.505.440	31.470.536.888	23.991.968.552	76,24%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	-	-	-
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTI	44.280	44.280	0,00%	0,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-	-	-	-
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	-	-	-	-
2.7	PROVISIONES	30.308.555.869	7.731.289.785	22.577.266.084	292,02%
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	30.308.555.869	7.731.289.785	22.577.266.084	292,02%
2.9	OTROS PASIVOS	1.141.343.048	1.415.538.500	(274.195.452)	-19,37%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	135.831.015	1.415.535.625	(1.279.704.610)	-90,40%
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	34.190.027	2.875	34.187.152	1189118,33%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	971.322.006	-	971.322.006	100,00%
	PASIVO NO CORRIENTE	988.428.933.594	1.026.775.533.600	(38.346.600.006)	-3,73%
2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	116.691.987.458	111.648.128.047	5.043.859.411	4,52%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	116.691.987.458	111.648.128.047	5.043.859.411	4,52%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	367.783.987.505	405.957.749.478	(38.173.761.973)	-9,40%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	25.886.527	(25.886.527)	-100,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	367.783.987.505	405.931.862.951	(38.147.875.446)	-9,40%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	503.952.958.631	509.169.656.075	(5.216.697.444)	-1,02%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	503.952.958.631	509.169.656.075	(5.216.697.444)	-1,02%
	TOTAL PASIVO	1.601.835.092.880	1.748.854.163.509	(147.018.070.629)	-8,41%
	PATRIMONIO	5.088.828.288.743	4.090.037.761.326	998.790.527.417	24,42%
3.1	HACIENDA PÚBLICA	5.088.828.288.743	4.090.037.761.326	998.790.527.417	24,42%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	0,00%	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.910.508.804.943	2.457.402.485.043	453.106.318.900	18,44%
3.1.14	RESERVAS	-	-	-	-
3.1.48	GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE F	(176.703.554)	109.547.959	(285.251.513)	-267,72%
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(38.484.712.069)	(157.105.155.032)	118.620.442.963	-75,50%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	830.877.832.244	403.628.815.177	427.349.017.067	105,90%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.690.664.381.623	6.538.891.924.835	151.772.456.788	2,32%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	-
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	949.758.040.154	965.014.981.084	(15.256.940.930)	-1,58%
9.1.28	GARANTIAS CONTRACTUALES	-	490.865.000	(490.865.000)	-100,00%
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-	92.162.422.818	(92.162.422.818)	-100,00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-	55.000.000	(55.000.000)	-100,00%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	187.148.690.262	355.969.563.905	(168.820.873.643)	-47,43%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(949.758.040.154)	(1.057.177.403.902)	107.421.363.748	-10,16%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(187.148.690.262)	(355.515.428.905)	168.366.738.643	-47,51%


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: WILLIAM JORGE DAU CHAMATT
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 9079552


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA
TP. # 180359-T

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO ESTADO DE RESULTADOS	CÓFIGO: GHACO04-F006
	GHACO04 : CONTABILIDAD	VERSIÓN: 1.0
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL	VIGENCIA: 07/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 1° A JUNIO DE 2023
(Cifras en pesos)

	Periodo Actual JUNIO DE 2023	Periodo Anterior JUNIO DE 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	2.034.964.617.924	1.453.047.960.492	581.916.657.432	40,048%
4.1 Ingresos Fiscales	1.179.235.849.731	761.666.432.791	417.569.416.940	54,823%
4.1.05 TRIBUTARIOS	1.085.694.298.517	766.108.957.431	319.585.341.086	41,715%
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	165.863.498.847	97.192.509.752	68.670.989.095	70,655%
4.1.15 RENTAS PARAFISCALES	-	-	-	-
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(72.321.947.633)	(101.635.034.392)	29.313.086.759	-28,842%
4.3 Venta de Servicios	1.149.955.281	1.085.203.365	64.751.916	5,967%
4.3.30 SERVICIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	111.380.000	128.160.000	(16.780.000)	-13,093%
4.3.90 OTROS SERVICIOS	1.039.575.281	957.043.365	81.531.916	8,519%
4.3.95 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIO	-	-	-	-
4.4 Transferencias	654.678.812.912	690.296.324.336	164.282.488.576	23,799%
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	481.788.946.956	413.384.206.711	68.404.740.245	16,547%
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	32.773.476.173	2.313.210.343	30.460.265.830	1316,796%
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	333.847.892.765	245.056.834.094	88.791.058.671	36,233%
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS	5.168.497.018	29.542.073.186	(23.373.576.170)	-79,120%
4.7 Operaciones Interinstitucional	-	-	-	-
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE	-	-	-	-
5 GASTOS OPERACIONALES	1.268.908.439.490	1.064.109.637.462	204.798.902.028	19,246%
5.1 De administración	215.376.533.045	170.986.067.044	44.390.466.001	25,961%
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	37.470.880.108	35.633.672.359	1.837.207.749	5,156%
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	176.811.228	98.391.115	78.420.113	79,702%
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.911.317.553	9.920.034.518	991.283.035	9,993%
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.983.264.281	1.806.774.674	176.489.607	9,758%
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES	3.520.911.010	3.359.943.125	161.967.885	4,822%
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	5.374.648.556	2.942.197.660	2.432.450.876	82,675%
5.1.11 GENERALES	154.135.467.367	115.749.550.595	38.385.916.772	33,163%
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.803.232.942	1.476.502.978	326.729.964	22,129%
5.2.11 GENERALES	-	-	-	-
5.3 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortización	119.367.474.355	193.181.047.521	(73.813.573.166)	-38,210%
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES	-	19.731.226.790	(19.731.226.790)	-100,000%
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	91.312.092.851	62.474.943.368	28.837.149.483	46,158%
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.818.718.367	20.074.898.991	(8.256.180.604)	-41,127%
5.3.64 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	15.547.735.004	14.502.199.181	1.045.535.823	7,209%
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	110.333.376	108.665.376	1.668.000	1,535%
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	578.594.737	76.123.295.229	(75.544.700.492)	-99,240%
5.3.72 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	165.816.586	(165.816.586)	-100,000%
5.4 Transferencias	69.678.470.125	45.975.563.671	23.702.906.454	51,555%
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS	64.838.968.807	44.764.599.751	20.074.369.056	44,844%
5.4.24 SUBVENCIONES	4.839.501.318	1.210.963.920	3.628.537.398	299,640%
5.5 Gastos Social	864.484.351.037	653.966.859.226	210.517.491.811	32,191%
5.5.01 EDUCACIÓN	243.200.280.943	205.160.481.171	38.039.799.772	18,541%
5.5.02 SALUD	502.698.987.324	397.339.342.937	105.359.644.387	26,516%
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.218.087.985	331.278.065	1.886.809.920	569,565%
5.5.04 VIVIENDA	132.727.547	-	132.727.547	100,000%
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	18.404.231.407	9.933.505.332	8.470.726.075	85,274%
5.5.08 MEDIO AMBIENTE	908.713.369	-	908.713.369	100,000%
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS	96.921.322.462	41.202.251.721	55.719.070.741	135,233%
5.7 Operaciones Interinstitucional	1.610.928	-	1.610.928	100,000%
5.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.610.928	-	1.610.928	100,000%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	766.056.178.434	388.938.423.030	377.117.755.404	96,961%
4.8 Otros Ingresos	87.936.777.622	27.261.327.058	60.675.450.564	222,570%
4.8.02 FINANCIEROS	53.448.038.331	17.620.428.714	35.827.609.617	203,330%
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS	34.488.739.291	9.640.898.344	24.847.840.947	257,734%
4.8.12 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	-	-	-	-
5.8 OTROS GASTOS	23.115.123.812	12.670.934.911	10.444.188.901	82,426%
5.8.02 COMISIONES	1.286.803.187	1.354.588.704	(67.785.517)	-5,004%
5.8.04 FINANCIEROS	9.041.220.045	5.030.659.033	4.010.561.012	79,722%
5.8.11 PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN P	-	-	-	-
5.8.90 GASTOS DIVERSOS	12.787.100.580	5.901.870.158	6.885.230.422	116,662%
5.8.97 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	383.817.016	(383.817.016)	-100,000%
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-	-	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	830.877.832.244	403.528.815.177	427.349.017.067	105,903%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: WILLIAM JORGE DAU CHAMATT
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 9079552

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA
TP. # 180359-T

NOTAS A LOS INFORMES
FINANCIEROS Y CONTABLES
ALCALDIA DE CARTAGENA DE
INDIAS D. T. y C.
A JUNIO DE 2023



SECRETARIA DE HACIENDA
DISTRITAL
DIRECCIÓN FINANCIERA DE
CONTABILIDAD

Contenido

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.	3
ENTIDAD REPORTANTE.....	3
Identificación y Funciones	3
Forma de Organización y/o Cobertura	4
BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	4
Bases de medición.....	4
Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	5
Tratamiento de la moneda extranjera.....	5
JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..	5
Juicios.....	5
Estimaciones y supuestos	5
Correcciones contables.....	6
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6
Equivalentes a efectivo.....	7
CUENTAS POR COBRAR.....	7
Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses	7
CUENTAS POR PAGAR.....	7
BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	8
INGRESOS OPERACIONALES	8
GASTOS OPERACIONALES.....	8
Gasto social	8



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

ENTIDAD REPORTANTE

Identificación y Funciones

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias es una Entidad Pública descentralizada territorialmente, la ciudad fue erigida como distrito mediante el Acto Legislativo N° 1 de 1987. Dos años antes, en 1985, había sido declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por la UNESCO. El régimen político, administrativo y fiscal fue definido mediante la Ley 768 de 2002.

El Concejo de Cartagena mediante Acuerdo 029 del mismo año, define entonces para el Distrito de Cartagena tres localidades que integran el área rural e insular de Cartagena:

- *Localidad Histórica y del Caribe Norte (1)*: Desarrollo Turístico y Portuario está conformada por las unidades comuneras de gobierno 1,2,3,8,9 y 10 y los corregimientos insulares de Barú, Bocachica, Caño del Oro, Isla Fuerte, Isla Palma, Isla Panda, Islas del Rosario, Islote de San Bernardo, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba.
- *Localidad de la Virgen y Turística (2)*: Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario, con cuatro unidades comuneras de gobierno, 4, 5,6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.
- *Localidad Industrial de la Bahía (3)*: Desarrollo Social, Industrial y Portuario Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14, 15. Abarcando los corregimientos de Pasacaballos, Sector Membrillal, Sector Variante y Cordialidad.

La función administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y publicidad, mediante la desconcentración y delegación de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus competencias, la administración distrital tiene ubicadas las sedes administrativas en varios puntos de la ciudad los cuales integran servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Tiene como objetivo desarrollar programas de orden Económico – Social y Político en beneficio de la comunidad inscrita en el Distrito que lleva su nombre a través de la articulación entre la nación, los órganos de control y las distintas entidades descentralizadas.

Corresponde además a la administración distrital de Cartagena de Indias cumplir con las funciones constitucionales y legales como son:

- Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas.
- Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.



- Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos. Se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En Infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas en riesgo.
- Fortalecer la Seguridad, la Convivencia, la Participación y el Buen Gobierno. Se pretendefortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía y garantizarla transparencia en todos los actos de la Administración Distrital

Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se encuentran conformados por la información que generan la entidad central y sus agregados. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Contabilidad es la responsable de administrar la información contable pública del Nivel Central y agregar la información de los organismos mencionados.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
6	0	6

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Cartagena de Indias, estableció el Sistema de Gestión de la Calidad como instrumento que propicie el fortalecimiento de la administración de las finanzas, tributos y rentas Distritales, en un ambiente donde prima el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios, basado en la eficacia y la transparencia, con atención y acompañamiento a los ciudadanos en los derechos y obligaciones financieras y fiscales, con el propósito de garantizar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo Distrital.

BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Bases de medición

Para la preparación de los Estados Financieros del Distrito, se incorporó y/o agregó la información contable, económica y financiera reportada por las entidades que lo conforman.

A partir de los Estados Contables Individuales, se incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación basadas en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Para la preparación de la información con las características cualitativas, la Entidad observó unas pautas básicas que permitirán orientar el proceso de generación de información. Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme al acto de creación.

Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.

Asociación: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio se revelarán los impactos.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos, o de ingresos, gastos y costos, salvo en aquellos casos en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de la información contable en el Distrito son pesos colombianos

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Tratamiento de la moneda extranjera

El Distrito Turístico de Cartagena de Indias no presenta transacciones en moneda extranjera.

JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Distrito de Cartagena de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Distrito considerando lo definido en dicho marco normativo y apartir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de hecho económico. En este caso, el Distrito seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

El Distrito de Cartagena cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve ala representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Estimaciones y supuestos

En la preparación de la información financiera del Distrito de Cartagena de Indias, se han utilizado estimaciones para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los interesados mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

Costo amortizado: Corresponde a las inversiones que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

Provisiones: Dentro de las provisiones, la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un sucesopasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicoso potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica designa a la dirección financiera la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

Vida útil: Período durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtenga de él.

Correcciones contables

Cuando efectúa una corrección de errores de periodos anteriores revela lo siguiente:

- a) El origen del error de periodos anteriores.
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible. De no ser posible, justificar por qué no lo fue.
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se revelan los eventos más significativos relacionados con la represión de la información financiera.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

En la estructura del activo, el grupo de Efectivo y Equivalente a efectivo comprende los recursos que posee el Distrito, en las cuentas codificadas, como cajas, depósitos en instituciones financieras y las demás componentes de esta subcuenta.

Los saldos reflejan los recursos disponibles, que administrados por el Distrito para ser utilizados en el desarrollo de las actividades objetos del fin social del mismo.

Los saldos de Efectivo y Equivalente a Efectivos representan los recursos financieros que son manejados de forma directa por la Tesorería Distrital al igual que los recursos de los agregados, para la consolidación de los saldos financieros.

Equivalentes a efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo. Si bien estos recursos están expuesto a un riesgo, este resulta no ser representativo.

Atendiendo la definición del Equivalente a efectivos, se determina que los recursos que posee el Distrito en los Fondos o Carteras de Inversión Colectiva cumplen las condiciones para reconocerse como éstos.

CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

En Cartagena de Indias las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los Entes Públicos Distritales; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos; además, está conformado por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías. Así mismo, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, entre otros.

Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses

Deterioro de cartera

De conformidad con el marco normativo, las cuentas por cobrar se miden posteriormente por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para reconocer el deterioro de cartera, el Distrito de Cartagena realiza una estimación colectiva de las cuentas por cobrar basados en los plazos de vencimiento o morosidad de la cartera.

A partir del análisis histórico de los comportamientos de recaudo de los impuestos, se determinan los porcentajes de incumplimiento por edades para cada una de las agrupaciones realizadas. El valor del deterioro corresponde al producto del porcentaje de incumplimiento establecido por el valor de la transacción de la cuenta por cobrar.

El deterioro de cartera se estima de manera colectiva tomando como característica común el plazo de vencimiento de la cartera por cobrar, la agrupación se realizó, apoyados en esta característica, atendiendo los rangos de vencimiento de los derechos de cobro que permitieron establecer segmentos o grupos del activo y aplicando los porcentajes de incumplimiento basado en el análisis histórico de los comportamientos de pagos. El valor del deterioro tiene una tendencia creciente en coherencia con el incremento de la cartera por cobrar, principalmente la relacionada con el impuesto predial que no es cancelada en su totalidad por sus contribuyentes.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al



efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar de la Alcaldía se mantienen por el valor de la transacción.

La reducción del valor corresponde a reconocimiento contable de los pagos efectuados en la vigencia 2022 y que pertenecían a vigencias anteriores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

En esta cuenta se reconocen las obligaciones generadas a favor de los empleados activos y pensionados del Distrito de Cartagena por concepto de mesadas pensionales, salarios y prestaciones sociales que se cancelan en el corto y largo plazo.

INGRESOS OPERACIONALES

El Distrito posee ingresos que se reciben sin contraprestación, otros con contraprestación y los relacionados con transferencias de orden nacional.

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios que reciba el Distrito sin que deba entregar a cambio una contraprestación; así como aquellos recursos que obtiene la Alcaldía dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a recursos entregados por otra Entidad Contable Pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros.

El crecimiento de los ingresos fiscales es causado por la actualización catastral que incrementa el valor de la liquidación del impuesto predial y por el aumento de los recaudos en impuestos como el de industria y comercio.

El incremento del valor de las transferencias recibidas corresponde al incremento natural de las asignaciones relacionadas principalmente con el Sistema General de Participaciones y Regalías.

GASTOS OPERACIONALES

Gasto social

En esta cuenta se reconocen los recursos invertidos a través del presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C. destinados a satisfacer las necesidades básicas mínimas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social y otros recursos orientados a contribuir con el bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El incremento del gasto social se relaciona con el aumento de las transferencias recibidas por parte del Distrito de Cartagena cuyas destinaciones principales corresponden al sector salud, educación y subsidios.

NICOLÁS ROMERO CARMONA
T.P. 180359-T
Director Financiero de Contabilidad